

**SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBANTES EN APLICACIÓN AL  
CAPÍTULO I SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES  
SOBRANTES DE LA DIRECTIVA N° 006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA  
GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL  
SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO"**

**I. Objeto:**

La Unidad Ejecutor 403 - Red de Salud Tayacaja, realiza el saneamiento administrativo de Bienes Muebles sobrantes en aplicación al CAPÍTULO I Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles Sobrantes de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, el mismo que se encuentra ubicada en los ambientes de los Centros y Puestos de Salud de la Provincia de Tayacaja señalados en el ANEXO N° 01 adjunto.

**II. Datos Generales:**

Vigencia : 27 de mayo al 09 de junio del 2025.  
Lugar de solicitud : Oficina de Control Patrimonial.  
Dirección : Jr. Mariscal Castilla N° 906.  
Horario : de lunes a viernes de 8:30 am. a 17:30 pm.  
Teléfono : 964298704  
E-mail : EDER-Q.C@HOTMAIL.COM

**III. Características de los Bienes:** conforme al ANEXO N° 01.

**IV. Modalidad de Reclamo:**

La persona natural, jurídica o entidad Pública que se considera con derecho de propiedad sobre los bienes muebles materia de saneamiento, deberán presentar un escrito de oposición durante el plazo señalado en el numeral II, en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 403 – Red de Salud Tayacaja, adjuntando para tal efecto la documentación probatoria de su titularidad. Para mayor información comunicarse con el Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimientos, al teléfono 964298704.

Mayo del 2025

Oficina de control Patrimonial –Oficina General de Administración  
Unidad Ejecutora N° 403 – Red de Salud Tayacaja



## DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN DE BIENES MUEBLES PROPUESTO PARA SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO

El área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, luego de haber revisado y agotado la búsqueda de la documentación para determinar y sustentar la procedencia de los **DOS (02) bienes muebles**, que se encuentran verdaderamente en condición de sobrantes; se procedió con el trámite de Saneamiento según lo establecido en la **Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**.

Según lo establecido en el artículo 39° de la **Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, aprobado mediante **Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01**; señalando lo siguiente: **"Procede el Saneamiento Administrativo cuando los bienes muebles sobrantes se encuentran como mínimo un año (01) en posesión de la Entidad u Organización de la Entidad. La posesión se acredita mediante declaración jurada suscrita por el usuario o por el responsable de la OCP, según corresponda"**.

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución y Directiva, la Oficina General de Administración, la Unidad de Abastecimiento y el responsable de Control Patrimonial, formulan y suscriben la presente **DECLARACIÓN JURADA EN POSESIÓN** de los **DOS (02) bienes muebles**, en condición de sobrantes, que se encuentran de manera permanente y pacífica por más de un (01) años en posesión de la Red de Salud Tayacaja, los mismos que se describen en el **Anexo N° 01** que forma parte integrante de la presente.

La presente declaración jurada y sus anexos, se publica en lugares visibles de la entidad, Establecimientos de Salud y pagina Web institucional por un plazo de 10 días hábiles, a fin que cualquier persona natural, jurídica u otra entidad, que se considere con derecho de propiedad sobre alguno de los bienes materia de saneamiento pueda sustentarlo y reclamarlo.

UNIDAD EJECUTORA 403  
RED DE SALUD TAYACAJA

CPE Eder Quispe Cuno  
RESPONSABLE DE PATRIMONIO

Resp. Área de Control Patrimonial  
Red de Salud Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
U.E. 403 RED DE SALUD TAYACAJA

Lic. Adrián Ismael Torres Rojas  
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Encargado Unidad de Abastecimientos  
Red de Salud Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
U.E. 403 RED DE SALUD TAYACAJA

DR. MANUEL A. GUZMAN FLORES  
JEFE - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Director de Administración  
Red de Salud Tayacaja

**ANEXO Nº 01**  
**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**

**PUESTO DE SALUD TOCAS**

ITEM	MICRORED	NOMBRE_SEDE	UBICAC_FISICA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDA	COLOR	ESTADO	PROCEDENCIA	TIEMPO DE PERMANENCIA (+) 1 AÑOS
1	C.S. COLCABAMBA	P.S. TOCAS	CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	NACIONAL	NACIONAL	S/S	0.80*1.00*1.50	BLANCO	Regular	DESCONOCIDO	(+) 1 AÑOS

**PUESTO DE SALUD SALCAHUASI**

ITEM	MICRORED	NOMBRE_SEDE	UBICAC_FISICA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MEDIDA	COLOR	ESTADO	PROCEDENCIA	TIEMPO DE PERMANENCIA (+) 1 AÑOS
1	C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	P.S. SALCAHUASI	CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	PREZ	PZ1027	211122015	0.80*1.00*1.50	BLANCO/VERDE	Regular	DESCONOCIDO	(+) 1 AÑOS

